



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7191

24/01/2017

16124

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); ÁBALOS MECO, José Luis (GS); RALLO LOMBARTE, Artemi Vicent (GS); CÍSCAR CASABÁN, Ciprià (GS); LÓPEZ MILLA, Julián (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS)

RESPUESTA:

El pasado 20 de enero se inició un temporal de lluvia y nieve a las provincias de Valencia, Castellón, Cuenca, Albacete y Teruel, produciéndose condiciones meteorológicas excepcionales: la nevada, superó los 10 centímetros en las zonas cercanas al mar durante 48 horas. Se alcanzaron temperaturas por debajo de -20 grados centígrados y de hasta -27 grados centígrados en algunos puntos de la provincia de Albacete.

Estas condiciones climatológicas tan agresivas provocaron algunas averías en las redes de distribución.

Por tanto, siendo en materia de redes de distribución competentes las Administraciones autonómicas, en referencia a los cortes de suministro por los que preguntan Sus Señorías, es el Gobierno de la Comunidad Valenciana en la que se ubicaran las correspondientes infraestructuras, el organismo competente para la autorización de las instalaciones e inspecciones de las mismas y de todas las actuaciones necesarias para el desarrollo y el mantenimiento de las redes de distribución eléctrica.

Madrid, 01 de septiembre de 2017